



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE FINANZAS

Handwritten notes: "Cve/ 089/ 2020" and a signature with the date "10/12".

DESPACHO DEL TITULAR
San Luis Potosí, S.L.P.
Enero 10 de 2020
Oficio SF/DGPP/DPP-R0019/2020

FERNANDO CHÁVEZ MÉNDEZ
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
PRESENTE.

Con fundamento en las atribuciones conferidas a esta Secretaría en los artículos 33 fracción I y XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, le comunico que con base en la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, se da a conocer el presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado por un monto \$180,935,515.00 (Ciento ochenta millones novecientos treinta y cinco mil quinientos quince pesos 00/100 M.N.) a la entidad a su digno cargo; conforme al anexo (PTO 20 D-440) que se acompaña al presente oficio en el que comunica la distribución del mismo.

En su carácter de ejecutor de gasto y responsable directo del ejercicio de los recursos, debe comunicar esta distribución a sus respectivas unidades responsables, así como tomar en cuenta el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en la materia, destacando las siguientes que son de observancia general:

- a) Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
- b) Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- c) Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- d) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
- e) Los Acuerdos para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo y para la Austeridad Gubernamental en el Estado de San Luis Potosí.

La Secretaría distribuirá el presupuesto autorizado de acuerdo con la disponibilidad de los recursos financieros. En caso de ser necesarias, las adecuaciones presupuestarias deberán ser solicitadas a esta dependencia debidamente justificadas, apegándose a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Madero No. 100, Zona Centro
San Luis Potosí, S.L.P. CP. 78000
Tel. (444) 244 04 00

www.slp.gob.mx





GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE FINANZAS

DESPACHO DEL TITULAR
San Luis Potosí, S.L.P.
Enero 10 de 2020
Oficio SF/DGPP/DPP-R0019/2020

Todo lo anterior, con la finalidad de que el proceso de administración de recursos y el ejercicio del gasto cumpla con los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Agradezco de antemano su atención al presente.

Atentamente,

DANIEL PEDROZA GAITÁN
SECRETARIO DE FINANZAS

C.c. Juan Manuel Carreras López. - Gobernador Constitucional del Estado
José Gabriel Rosillo Iglesias. - Contralor General del Estado
Ada Amelia Andrade Contreras. - Oficial Mayor
Manuel Algara Cossío. - Director General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas
Archivo

MAC/CGO*dvt

Mujero No. 100, Zona Centro
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000
Tel. (444) 144 01 00

www.slp.gob.mx

Anexo PTO-20, D-440

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
(Presupuesto por Capítulo de Gasto y Calendario Autorizado)*

Anexo de Oficio No. SF / DGPP - R0019 / 2020



Dependencia o Entidad: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DISTRIBUCIÓN	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTAL	180,935,515	14,555,061	13,740,312	14,472,342	13,508,203	13,421,686	14,666,107	14,160,449	14,010,095	13,872,976	13,720,292	14,749,034	26,049,957
(1000) SERVICIOS PERSONALES	102,626,652	8,056,867	7,210,912	7,814,342	6,985,203	6,893,286	8,147,107	7,661,449	7,514,695	7,348,979	7,193,026	8,238,834	19,566,952
(2000) MATERIALES Y SUMINISTROS	1,172,106	78,420	106,020	103,220	103,220	105,020	104,220	79,220	81,020	104,220	107,485	86,820	63,220
(3000) SERVICIOS GENERALES	2,367,699	184,858	188,458	319,858	184,858	188,458	184,858	184,858	188,458	184,858	184,858	188,458	184,858
(6000) INVERSIÓN PÚBLICA	74,819,058	6,234,916	6,234,922	6,234,922	6,234,922	6,234,922	6,234,922	6,234,922	6,234,922	6,234,922	6,234,922	6,234,922	6,234,922

* Los montos correspondientes a Servicios Personales, y a los servicios básicos incluidos en los capítulos 2000 y 3000, son determinados por la Oficialía Mayor, conforme al artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.